

DON FELIX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, y en autos caratulados: DON FELIX S.R.L. s/Contrato (Expte. 522, Folio 312, Año 2009; se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19550:1) Socios: Raúl Ignacio Alfredo Albiñana, apellido materno Ferro, argentino, nacido el 10 de junio de 1980, estado civil soltero, D.N.I. 28.217.334, domiciliado en calle General López 3088 de la Ciudad de Santa Fe, CUIL 20-2028217334-5, de profesión contador público, y el Señor Alejandro R. Albiñana, apellido materno Ferro, argentino, estado civil divorciado, nacido el 8 de abril de 1974, D.N.I. 23.929.245, domiciliado en calle 3 de Febrero 3041 de la Ciudad de Santa Fe, CUIT 20-23929245-4, de profesión abogado. 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 7 de mayo de 2009. 3) Denominación: DON FÉLIX S.R.L. 4) Domicilio: calle 3 de Febrero 3041 de la Ciudad de Santa Fe. 5) Objeto Social: cría de ganado en campos ajenos, arrendando o pagando pastaje. 6) Plazo de Duración: treinta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas iguales de diez pesos (\$ 10,00) cada una. 8) Administración y Representación: Emilce Agustina Ferro, apellido materno Puggi, argentina, nacida el 14 de febrero de 1952, estado civil divorciada, D.N.I. 10315989, domiciliada realmente en calle General López 3088 de la Ciudad de Santa Fe. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 1º de mayo. Santa Fe, 06 de mayo de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

§ 30 100354 May. 18

LA GOMA ARGENTINA S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que la sociedad LA GOMA ARGENTINA S.R.L.; ha resuelto prorrogar el plazo de duración, quedando redactada la Cláusula Segunda del Contrato Social de la siguiente manera: Segunda: La Sociedad tendrá una duración de Quince (15) años contados a partir del 06 de abril de 2005, fecha de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 07 de Mayo de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

§ 15 100340 May. 18

ALTOS DE CLOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación Social: ALTOS DE CLOS S.A.

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.

Acta de Directorio N° 1 del 01 de marzo del 2010. Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 12 de febrero del 2010. Nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Sergio Omar Villordo. Director Suplente: Franco Alihuen Ciani.

El mandato de los miembros del Directorio, quienes aceptan sus cargos, será hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2011.

\$ 15 99958 May. 18

PRODUMET S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 46 de fecha 30/01/2009 se designó el nuevo directorio y por acta de Directorio N° 341 de la misma fecha se distribuyeron los cargos de directorio quedando este constituido de la siguiente manera: Presidente: José María Sanguinetti - Director suplente: Martín Andrés Caricot.

Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en la sede social sito en calle Córdoba 955 Piso 1 Of. A de la ciudad de Rosario.

\$ 15 100375 May. 18

SATURNI S.A.

MODIFICACION DE DIRECTORIO

1) Fecha de Resolución Social de Acuerdo de Modificación: 9 de Febrero de 2010.

2) Fecha del Instrumento de Modificación de Directorio: 9 de Febrero de 2010.

3) Nueva Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: A cargo del Directorio. Presidente: Saturni Marina Andrea, de apellido materno Fonzo, argentina, mayor de edad, nacida el 11 de Marzo de 1983, de profesión comerciante, soltera, D.N.I. N° 29.933.880, domiciliada en calle San Martín N° 1196 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Saturni Iván Andrés, de apellido materno Fonzo, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de Agosto de 1985, de profesión comerciante, soltero, D.N.I. N° 31.867.006, domiciliado en calle San Martín N° 1196 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe.

\$ 15 100423 May. 18

SUINOS S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez encargado del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ordena publicar en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo normado por el art. 10 de la Ley 19550 a saber Se hace saber que por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 3 de Agosto de 2010 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por los esposos de primeras nupcias Carlos Eusebio Müller, de apellido materno Müller, Documento Nacional de Identidad

número 10.057.639, nacido el 14 de Enero 1952, argentino, de profesión empresario, CUIT N° 20-10057639-3 y Liliana Beatriz Rohrmann, de apellido materno Vaillard, Documento Nacional de Identidad numero) 12.043.033, nacida el 23 de Febrero de 1958, argentina, de profesión ama de casa, CUIT N° 27-13043033-0, ambos domiciliados ambos en calle Almirante Brown 2695 de esta ciudad de Esperanza, Departamento las Colonias, Provincia de Santa Fe, Gustavo Osvaldo Ferrari, de apellido materno Gutiérrez, Documento Nacional de Identidad número 12.193.917, nacido el 11 de Noviembre de 1956, casado en segundas nupcias con Claudia Guadalupe Kilibarda, argentino, de profesión empresario, CUIT N° 20-12193917-8, domiciliado en calle Martín Zapata 3045, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, y José Alberto Alonso, de apellido materno Cartier, Documento Nacional de Identidad número 13.044.277, nacido el 9 de Junio de 1959, casado en primeras nupcias con Patricia Angélica Trod, argentino, de profesión veterinario y empresario, CUIT N° 20-13044277-4, domiciliado en calle Crespo 2929 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. Denominación: SUINOS SA; Duración: noventa y nueve años (99), contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe; Domicilio: En la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Sede Social: Ruta Provincial Nro. 70 Km. 33, de la localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades Agropecuarias: Explotación directo por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, avícola, porcinos y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras persona, la industrialización y comercialización de los productos primarios derivados del agro, su financiamiento y explotación en campos propios o de terceros, la explotación porcina, tampera, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales y todo otro producto derivado de la agricultura, incorporación y recuperación. Se tierras áridas, caza, pesca, agro-turismo, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación de del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, prestación de servicios agropecuarios en general con profesionales o no que en el momento oportuno contratara, elaboración de productos lácteos o de ganadería, porcinos, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil pesos (\$ 100.000) representado en cien mil (100.000) acciones de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) votos por acción. Órganos: (Integración de los Órganos Sociales) Designar para integrar los órganos de administración y fiscalización a las siguientes personas: Presidente del Directorio: a José Alberto Alonso, D.N.I. N° 13.044.277, y como suplente, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 258 de la Ley 19550 a Carlos Eusebio Müller, D.N.I. N° 10.057.639. Sindicatura: Conforme a lo establecido por el artículo 284 segunda parte y a lo dispuesto por el artículo 12 de los presentes estatutos, la presente sociedad prescinde de sindico otorgando a todos sus socios el derecho de contratar y fiscalización establecido en el artículo 55 de la Ley 19550. Los nominados por el presente aceptan los cargos discernidos y construyen

domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente Cierre Ejercicio. El ejercicio social cerrará todos los 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 30 de Abril de 2010. Fdo. Dra. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 50 100389 May. 18

BYBLOS EDIFICIOS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de BYBLOS EDIFICIOS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Camilo José Baclini, de nacionalidad argentina, nacido 25/05/1964, de profesión ingeniero, C.U.I.T. 20-16745350-4, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Di Lucía, con domicilio en calle Mendoza 809 8° A de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 16.745.350 y el señor Diego Fernando Martín, de nacionalidad argentina, nacido el 02/08/1963, estado civil soltero, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Tucumán 1092 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 16.627.488, C.U.I.T. 20-16627488-6.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Enero de 2010.

3) Denominación Social: BYBLOS EDIFICIOS S.A.

4) Domicilio y sede social: Córdoba 917 Piso 1 Oficina 102 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: explotación de todo lo relacionado con el rubro inmobiliario, pudiendo comprar, vender y/o dar en alquiler bienes propios y todo otro servicio relacionado con el rubro inmobiliario, por cuenta propia o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, quedando expresamente prohibido el corretaje inmobiliario, y cualquier tipo de intervención en el rubro como intermediarios entre oferta y demanda de inmuebles y/o servicios a saber: ofrecer inmuebles para venta o alquileres de terceros, administrar locaciones y/o consorcios. Tampoco podrá la sociedad intervenir en fideicomisos financieros conforme a las limitaciones establecidas en el Art. 5 de la ley 24.441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000) representado por ochenta mil (80.000) acciones de un (\$ 1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Camilo José Baclini, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, e integra en efectivo doce mil quinientos (12.500) y Diego Fernando Martín suscribe treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, e integra en efectivo siete mil quinientos (7.500). El total del capital, de ochenta mil pesos (\$ 80.000) es suscripto en este acto, e integrado en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento, en la forma indicada. El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro de los dos años.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un

directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, y de igual o menor número de Directores Suplentes que se eligen simultáneamente. Los Directores tendrán mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El o los directores suplentes reemplazan a los Titulares en caso de ausencia o impedimento para desempeñarse. Hasta tanto la sociedad no se encuadre en el artículo 299 de la Ley 19.550, se prescindirá de la Sindicatura. Los accionistas poseen el derecho de fiscalización y contralor que confieren los artículos 55 y 284 de dicha ley.

9) Representación legal: La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en caso de estar designado, en forma indistinta. El uso de la firma social está a cargo del Presidente. Por unanimidad se designan para integrar el Directorio, como Director Titular al Sr. Camilo José Baclini y al Sr. Diego Fernando Martín como Director Suplente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Enero de cada año.

§ 78 100349 May. 18

TOTAL CAMPO S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL

Conforme a la Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2007, se ha resuelto aumentar hasta el quintuplo el Capital Social de TOTAL CAMPO SOCIEDAD ANONIMA. A partir de dicha fecha el mismo pasa a ser de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

§ 15 100320 May. 18

PLANARCO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 6 del mes de Mayo de 2010, los señores Guillermo Berman, argentino, nacido el 20/12/1976, D.N.I.: 25.453.946, de apellido materno Purman, de estado civil casado con María de los Angeles Crespo, apellido materno Sagripanti, con domicilio en Necochea 1415 P. 3° Depto. "D" de Rosario, de profesión comerciante, y Santiago Lucas Pistone, D.N.I. N° 25.328.683, domiciliado en Rosario en calle Urquiza 990 2° Piso de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), nacido el 13 de Octubre de 1976, de apellido materno Palau, de estado civil soltero, argentino, de profesión arquitecto en su carácter de únicos socios de PLANARCO S.R.L. según Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 27 de Enero de 1983, en Contratos, al Tomo 134, Folio 330, Número 110 y sus modificaciones inscriptas el 18 de Diciembre de 1990 en Contratos, al Tomo 141, Folio 13.140 y Número 1.333; y el 27 de Diciembre de 1995 en Contratos, al Tomo 146, Folio 19356 y Número 2114; y el 01 de Diciembre de 1997 en Contratos, al Tomo 148, Folio 16.980, N° 1995, y el 12 de Julio de 2005 en Contratos, al Tomo 156, Folio 14.081, N° 1.117, y el 10 de Noviembre de 2006 en Contratos, al Tomo 157, Folio 24.930, N° 1927, y el 15 de Febrero de 2007 en Contratos, al Tomo 158, Folio 2934, N° 229,

RESUELVEN: Primero: Aumentar el Capital Social que asciende a \$ 50.000 (Pesos

Cincuenta Mil), dividido en 50.000 Cuotas Sociales de \$ 1, cada una, elevándolo en \$ 700.000 (Pesos Setecientos mil), para alcanzar el nuevo Capital Social establecido en \$ 750.000 (Pesos Setecientos cincuenta mil), manteniendo las participaciones societarias de ambos socios, quienes suscriben este Aumento de Capital en la siguiente forma: a) el Sr. Guillermo Berman, suscribe 665.000 (Seiscientos sesenta y cinco mil) cuotas de capital de \$ 1 cada una y el Sr. Santiago Lucas Pistone suscribe 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de capital de \$ 1 cada una. b) Como consecuencia de la suscripción efectuada por el Aumento de Capital Social, el mismo se eleva a \$ 750.000 (Pesos Setecientos cincuenta mil) dividido en 750.000 (Setecientos cincuenta mil) cuotas de capital de \$ 1 cada una, suscriptas totalmente e integradas parcialmente de la siguiente manera: El señor Guillermo Berman y el señor Santiago Lucas Pistone integran el 25% del aumento de capital en dinero en este acto, es decir la suma de \$ 175.000 extremo acreditado mediante la Boleta de Depósito expedida por el N.B.S.F. -Agencia Tribunales- que se acompaña y el 75% en dinero será integrado en el plazo de dos años a contar de la celebración del presente contrato.

Segundo: Como consecuencia de las modificaciones efectuadas, la Cláusula Cuarta de capital queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social queda establecido en \$ 750.000 representado por 750.000 (Setecientos cincuenta mil) cuotas de capital de \$ 1 cada una, totalmente suscriptas, e integradas de la siguiente forma: a) El señor Guillermo Berman suscribe el 95% de las cuotas de capital, o sea 712.500 (Setecientos doce mil quinientas) cuotas que representan \$ 712.500 de los cuales se encuentran integradas 213.750 (Doscientos trece mil setecientos cincuenta) cuotas de capital que importan \$ 213.750 (Pesos Doscientos trece mil setecientos cincuenta) y 498.750 (Cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta) cuotas que representan \$ 498.750 (Pesos Cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta) serán integradas dentro de los dos años de la firma del presente y b) El señor Santiago Lucas Pistone suscribe el 5% de las cuotas de capital, o sea 37.500 (Treinta y siete mil quinientas) cuotas que representan \$ 37.500 de las cuales se encuentran integradas 11.250 (Once mil doscientos cincuenta) cuotas de capital que importan \$ 11.250 (Pesos Once mil doscientos cincuenta) y 26.250 (Veintiséis mil doscientos cincuenta) cuotas que representan \$ 26.250 (Pesos veintiséis mil doscientos cincuenta) serán integradas dentro de los dos años de la firma del presente.

Las demás cláusulas del Contrato Social de PLANARCO S.R.L. permanecen sin variantes ni modificaciones, siendo ratificado totalmente en su contenido por los socios, que en prueba de conformidad, firman los comparecientes en 3 ejemplares del mismo tenor y efecto, uno para su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario y el restante para los otorgantes, en la ciudad y fecha ut supra indicadas.

Por último se resuelve autorizar al Dr. Javier Bobrosky documento nacional de identidad número 29.001.567, para que éste realice todos los trámites necesarios ante el Registro Público de Comercio, con facultades suficientes para aceptar y realizar cualquier tipo de modificaciones que exija el Registro a los fines de la inscripción del presente acuerdo. Con lo que no siendo para más, previa lectura y ratificación firman los comparecientes.

\$ 90 100404 May. 18

BIOMATE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Se hace saber que, con fecha 12 de abril de 2010, los socios Sres. Eduardo José Maté y la Sra. Raquel Laura Devigili han decidido el aumento del capital social en pesos veinte mil (\$ 20.000).

2) En consecuencia el Capital Social de la sociedad queda establecido en la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000).

\$ 15 100308 May. 18

DSR S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 19 de abril de 2010 por contrato privado.

Socios fundadores: 1) Ezequiel Tibaldo, de apellido materno Vidoni, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1979, soltero, con domicilio en calle Saavedra 1676 de Rosario, de ocupación músico; 2) Pablo Gastón Padín, de apellido materno Doval, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1971 soltero, DNI 24.779.203, con domicilio en calle Balcarce 3778 de Rosario, de ocupación músico; 3) Juan Francisco Calgaro, de apellido materno Barnada, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1973, soltero, DNI 23.674.278, con domicilio en calle España 560 I A de Rosario, de ocupación músico; 4) Matías Rubén Albornoz, de apellido materno Ontivero, argentino, nacido el 02 de julio de 1979, casado en primeras nupcias con Daniel María Romero DNI 32.581.965, DNI. 27.498.652, con domicilio en calle Andrés Vietti 451 de Granadero Baigorria, de ocupación músico. 5) Javier Hernán Fernández, de apellido materno Ramos, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1980, soltero, DNI 28.348.458, con domicilio en Callao 3262 de Rosario, de ocupación músico.

Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: en Rosario; primera sede Saavedra 1676.

Objeto: producción e interpretación de eventos musicales, tanto en el país como en el exterior.

Capital: \$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de vn \$100,00.

Suscripción e integración de las cuotas: Ezequiel Tibaldo 100 cuotas, Pablo Gastón Padín 100 cuotas, Juan Francisco Calgaro 100 cuotas, Matías Rubén Albornoz 100 cuotas y Javier Hernán Fernández 100 cuotas; integradas de la siguiente manera; en efectivo, en el acto el 25% y el 75% dentro de los 24 meses de inscrito el contrato en el RPC.

Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Representación legal y administración: a cargo de un gerente socio Gerente: Ezequiel Tibaldo

Fiscalización: La realizan únicamente los socios.

Formación de la voluntad societaria: un voto por cuota de capital; las deliberaciones se aprueban por mayoría absoluta.

Liquidación de la sociedad: por los mismos socios.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 34 100416 May. 18

HOTEL IDEAL S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS
POR FALLECIMIENTO

Nombre de la Sociedad: HOTEL IDEAL S.R.L.

Transferir a nombre de los Sres. Claudio Víctor Orlandi DNI. 25.750.433, Andrés Sebastián Orlandi DNI: 29.200.905 y Jorge Federico Orlandi DNI: 25.017.489 en condominio las 792 cuotas (correspondiente al 5%) de Hotel Ideal SRL, en virtud del fallecimiento de su madre Sra. Ana Rosa Serb y al acuerdo particionado aprobado efectuada por los herederos declarados. Según Resolución N° 710.- de fecha 16/10/1998 Resuelvo: Declarar en cuanto por derecho hubiese lugar sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de doña Ana Rosa Serb, le suceden en calidad de únicos y universales herederos su cónyuge superstite Oscar Federico Orlandi y sus hijos Jorge Federico Orlandi, Claudio Víctor y Andrés Sebastián Orlandi y Serb Fdo. Dr. Scavone (juez) Dra. Cingolani (Secretaria.).

Resolución: Aprobar la partición presentada en autos, de acuerdo con las constancias acompañadas y las hijuelas confeccionadas. Fdo. Dra. Serra (Juez) Dra. Cingolani (Secretaria).

§ 15 100353 May. 18

ORLANDI Y CIA. S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO

Transferir a nombre del Sr. Oscar Federico Orlandi LE. N° 6.062.038, las 250 cuotas (correspondiente al 25%) de Orlandi y Cia. SRL en virtud del fallecimiento de su esposa Sra. Ana Rosa Serb y al acuerdo particionario aprobado efectuada por los herederos declarados. Resolución N° 710 Rosario, 16/10/1998. Resuelvo: Declarar en cuanto por derecho hubiese lugar sin perjuicios de terceros, que por fallecimiento de doña Ana Rosa Serb, le suceden en calidad de únicos y universales herederos su cónyuge supérstite Oscar Federico Orlandi y sus hijos Jorge Federico, Claudio Víctor y Andrés Sebastián Orlandi y Serb, a quienes se tendrá en posesión de los bienes de la herencia que no estuvieren poseídos por terceros... Fdo. Scavone (Juez) Dra. Cingolani (Sria). Resolución N° 3021. Rosario, 19 de agosto de 2005. Resuelvo: Aprobar la partición presentada en autos de acuerdo con las constancias acompañadas y las hijuelas confeccionadas. Fdo. Dra. Serra (Juez en suplencia) Dra. Cingolani (Sria).

§ 22 100355 May. 18

ORGCON S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550, ORGCON S.R.L., hace conocer, según resolución adoptada unánimemente por sus socios con fecha 26-04-2010, la cesión de cuotas sociales del socio Sr. Miguel Angel Benvenutti, quien vende, cede y transfiere sus cuotas sociales (que a dicha fecha suman en total 2.502 y que a su valor

de \$ 10 cada una totalizan un Capital de \$ 25.020), al Sr. Cristian Javier Godoy. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de \$ 15.255,69 en dinero en efectivo, de plena conformidad.

De este modo el Capital Social que es actualmente de cinco mil cuatro (5.004) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 50.040 queda así conformado: Jorge Enzo Godoy: Dos mil quinientas dos (2.502) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 25.020; Cristián Javier Godoy: Dos mil quinientas dos (2.502) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 25.020. Los datos personales completos del nuevo socio son: Sr. Cristián Javier Godoy, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de septiembre de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rioja N° 760 de la localidad de Maciel, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 30.265.831.

Presentes todos los socios y la esposa del socio cederte, Sra. Graciela Mirta Bagnalasta, prestan unánimemente su total conformidad a esta cesión de cuotas sociales.

\$ 21 100377 May. 18

DENVER S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Se hace saber que por oficio librado en los autos: TRAVERSA MONICA ADRIANA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 614/08, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de esta ciudad, se ha ordenado transferir las doscientos cuarenta (240) cuotas sociales, que tenía y le correspondían a la causante Mónica Adriana Traversa, argentina, casada, nacida el 14-12-59, D.N.I. N° 13.580.954, quien falleciera el 07-06-2008, siendo su último domicilio el de calle Rioja N° 1128, 10° Piso, Dpto. "A" de Rosario, que representan el 50% del capital social de la sociedad DENVER S.R.L. con domicilio en la calle Pje. Marcos Paz N° 3577 de esta ciudad de la siguiente forma: a) a favor del heredero declarado Héctor Antonio Tabares, argentino, viudo, nacido el 12-06-59, comerciante, domiciliado en la calle Rioja N° 1128, 10° Piso, Dpto. "A" de Rosario, D.N.I. N° 13.169.737, un total de ciento ochenta (180) cuotas sociales, de las cuales sesenta (60) se le transfieren por cesión que hiciera su coheredero Luciano Sebastián Tabares D.N.I. 29.001.925 mediante escritura N° 288 del 22-10-09, rectificadas por la N° 41 del 22-02-2010 ambas pasadas por ante el Esc. Alejandro Toguchi (Reg 53) y ciento veinte (120) recibe por su haber hereditario y b) a favor del heredero declarado Juan Manuel Tabares, argentino, soltero, nacido el 06-10-83, estudiante, domiciliado en la calle; D.N.I. N° 30.155.775, la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales que recibe por su haber hereditario. Rosario, 12 de mayo de 2010.

\$ 24 100399 May. 18

AGROCORRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos previstos por la Ley 19.550 Hernán Mario Cortes (D.N.I. n° 12.804.337), y Marcela Patricia Balbina Carey (D.N.I. n° 17.668.295) ambos con domicilio en calle Rioja N° 765 - 6° piso Departamento "B" de Rosario, Prov. de Santa Fe, hacen saber que ceden

a Víctor Rubén Caminotti (D.N.I. n° 13.113.573), argentino, nacido el 17 de Mayo de 1957, casado en primeras nupcias con doña Belkys Marina Myszkosky, domiciliado en calle Elisa Maglio 1205 de la localidad de Camilo Aldao, Prov. de Córdoba, y a Luciano Rubén Caminotti (D.N.I. n° 31.223.019), argentino, nacido el 27 de Septiembre de 1984, soltero, domiciliado en calle Elisa Maglio esquina 3 de Febrero de la localidad de Camilo Aldao, Prov. de Córdoba, el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales de su propiedad, consistentes en seis mil (6.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una que detentan en AGROCORRAL S.R.L. con domicilio en calle San Lorenzo 1385 piso 16° Rosario (Prov. de Santa Fe), e inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 159, F° 16307, N° 1336 de fecha 4 de Agosto de 2008, retirándose los cedentes de dicha sociedad. Asimismo, los señores Víctor Rubén Caminotti (D.N.I. n° 13.113.573), y Luciano Rubén Caminotti (D.N.I. n° 31.223.019) aceptan la cesión de cuotas y cada uno de ellos pasan a detentar el cincuenta (50%) del capital social de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) de AGROCORRAL S.R.L.. La gerencia de AGROCORRAL será ejercida por el Sr. Víctor Rubén Caminotti.

Rosario, 12 de Mayo de 2010.

\$ 28 100417 May. 18

FINLAR S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 29 de diciembre de 2009, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 4.000.000, quedando representado por 4.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, clase A de 5 votos por acción.

2) Objeto social: a) Agropecuarias: mediante la explotación Integral en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, incluidos especialmente la distribución y comercialización interna o internacional de ganado, frutos y cereales; y la cría, reproducción, faena y fraccionamiento, industrialización, distribución y la comercialización interna o internacional de todo tipo de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja, todo tipo de productos cárnicos, sus subproductos y derivados; b) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, distribución, permuta, importación y exportación de automotores en general, motores, autopiezas, repuestos y accesorios de la industria automotriz; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y sus alquileres, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto la intermediación en la compra venta; d) Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías hipotecarias y/o prendarias, reales, personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de valores mobiliarios, otorgamiento de avales y créditos, todo ello mediante la utilización de

recursos propios.

§ 30 100412 May. 18

PRONARSA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante la presente publicación se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 2010, adoptada por unanimidad de la totalidad de los socios de PRONARSA S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio Rosario, Sección Contratos al Tomo 161, Folio 9146, Número 650 de fecha 26 de abril de 2010, con domicilio en Esteban de Luca 701 de Rosario, Señor Daniel Horacio Sánchez, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de junio de 1958, estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Miriam Edith Vignaduzzo, con domicilio en calle Sarmiento 3332 de esta Ciudad, titular del DNI. nro. 12.324.695, asimismo en su carácter de socio gerente, Sra. Miriam Edith Vignaduzzo, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el 19 de enero de 1965, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Horacio Sánchez, con domicilio en calle Sarmiento 3332 de esta ciudad, titular del DNI. nro. 7.098.796 y la Sra. Cristina Vignaduzzo, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de Octubre de 1967, estado civil soltera, con domicilio en calle Ameghino 1480 de esta ciudad, titular del DNI. nro. 18.499.476, se ha resuelto aceptar la renuncia al cargo de socio gerente Sr. Daniel Horacio Sánchez y Designar para el mismo cargo a Cristina Vignaduzzo, cuyos datos obran mencionados ut supra y en el contrato social de PRONARSA S.R.L.

§ 24 100408 May. 18

S. A. MOLINOS FÉNIX

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de Diciembre de 2009, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes n° 932 - 1er. Piso - Rosario. En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Tomás Herfarth, Vicepresidente: Clotilde Sheila Elizabet Neil de Herfarth, Secretario: Fernando Guillen, Pro-Secretario: Mario Hellwig, Director Titular: Raúl Omar Strómbolo, Director Suplente: Rubén Ramón Ferrari

§ 17 100397 May. 18

IN.TE.C. S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: los cónyuges de primeras nupcias Norberto Ceferino Spinelli, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1968, D.N.I. 20.142.911 (Cuit 20-20142911-1), Técnico Mecánico; y Claudia Fabiana Mardoni, argentina, nacida el 24 de Marzo de 1972, D.N.I. 22.258.981 (Cuit 27-22258981-4), comerciante; domiciliados en calle Derqui n° 8029 - Rosario.

2) Instrumento de constitución: Escritura n° 153 del 11/05/2010 ante el Escribano Eduardo E.J. Lamarque y Registro n° 50.

3) Denominación: IN.TE.C. S.R.L.

4) Sede Social: Derqui n° 8029 - Rosario.

5) Duración: 5 años.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de Ingeniería de Inspección, de todo tipo de actividad industrial o comercial y la fabricación y reparación de toda clase de insumos, materiales y equipos industriales, que así lo requieran. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes ni por este contrato.

7) Capital: \$ 100.000. dividido en 1.000 cuotas de un valor nominal de \$ 100 cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: 500 cuotas o sea la suma de \$ 90.000 el socio Norberto Ceferino Spinelli; y 100 cuotas o sea la suma de \$ 10.000 la socia Claudia Fabiana Mardoni, integrando en el acto el 25% en dinero efectivo y el restante 75% dentro del plazo de los 2 años a contar de la fecha de la escritura.

8) Administración. Dirección y Representación: A cargo de lo más gerentes que podrán ser o no socios, quedando designado Norberto Ceferino Spinelli.

9) Balance: Cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25 100395 May. 18

A y RL TAMBOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Inspector de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación de edictos:

1) Fecha del instrumento: 25 de Enero de 2010.

2) Socios: Rodríguez Lahitte, Carlos Eduardo, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 11.118.884, nacido el 07 de Noviembre de 1954, con domicilio en Estrugamou N° 45 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Calera, Alicia Raqué, de profesión ingeniero Agrónomo y Agusti Leandro Marcelo Antonio, de nacionalidad argentino, L.E. N° 7.822.794, nacido el 3 de Abril de 1950, con domicilio en 25 de Mayo N° 570 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Dolcini, Susana Lidia, de profesión Ingeniero Agrónomo.

3) Razón social: A y RL Tambos Sociedad Anónima. La razón social anterior era "Agusti y Rodríguez Sociedad de Hecho.

4) Domicilio: Las Acacias 2571 de la ciudad de Venado Tuerto.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, tamberos, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas y la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos y subproductos derivados de la explotación agropecuaria. B) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, y que se relacionen directamente con su objeto social.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de \$ 700.000 (pesos setecientos mil) representado por 7.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 (pesos cien) valor cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Carlos Eduardo Rodríguez Lahitte; Director Suplente: Leandro Marcelo Antonio Agusti.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 67,32 100321 May. 18

FABEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela, se ha ordenado la inscripción de la designación de autoridades que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 09 de marzo de 2010 quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Alcides Remigio Marcante, L.E. 6.277.028, Vicepresidente: Víctor Alberto Ceferino Tesone, D.N.I. 16.303.888 y Directores: Rubén Antonio Bürcher, L.E. 6.280.283 y Silvio Francisco Nocete, D.N.I. 17.964.032. El directorio que se inscribe fue designado en forma escalonada de la siguiente manera: el Señor Víctor Alberto Ceferino Tesone en Asamblea del 11/03/2008, los Señores: Alcides Remigio Marcante y Silvio Francisco Nocete en Asamblea del 20/03/2009 y el Señor Rubén Antonio Bürcher en Asamblea del 09/03/2010. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 6 de mayo de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 22,10 100451 May. 18

LA ROCA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, se hace saber que los autos caratulados: LA ROCA S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades - Expte. N° 50 - Folio 78 - Año 2010, se ha ordenado la siguiente publicación: que entre los señores Osmar Senn, argentino, mayor de edad, de apellido materno Wiljhen, soltero, nacido el 10 de noviembre de 1938, L.E. N° 6.344.423, CUIT N° 20-06344423-6, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Belgrano N° 2193, de la ciudad de Vera (Santa Fe); Sra. Nancy Noemí Senn, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el día 07 de diciembre de 1976, de apellido materno Saavedra, D.N.I. N° 25.197.250, CUIT N° 27-25197250-3, de profesión abogada, domiciliada en calle San Martín N° 1615 y Silvina Soledad Senn, argentina, mayor de edad, de apellido materno Saavedra, soltera, nacida el día 11 de junio de 1986, D.N.I. N° 32.177.360, empleada, domiciliada en calle Belgrano N° 2193, de común y mutuo acuerdo, han resuelto constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA según lo siguiente:

Fecha del Instrumento: 22 de abril de 2010.

Denominación: LA ROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Legal: en calle Belgrano N° 2193, de la ciudad de Vera (Santa Fe), pudiendo establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del país.

Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la Actividad Ganadera: a) por medio de la explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos, para la cría y engorde de ganado tanto en campo propio y/o arrendado; b) mediante el transporte automotor de hacienda; c) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad ganadera. A fin de cumplir con su objeto la sociedad podrá celebrar la más amplia variedad de negocios y operaciones relacionadas directamente con el objeto social previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos, pudiendo la sociedad contratar el servicio de profesionales habilitados en la matrícula cuando el tipo de actividad así lo requiera.

Duración: El plazo de esta sociedad será de 20 años, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el mismo por el voto de los socios que representen las tres cuartas partes del capital.

Capital Social: se establece en la suma de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000), divididas en seis mil (6.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas en efectivo por los socios en la siguiente proporción: Osmar Senn, dos mil cuotas (2000), capital suscripto, Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); Nancy Senn, dos mil cuotas (2000), capital suscripto, Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y Silvina Soledad Senn, dos mil cuotas (2000), capital suscripto, Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha.

Dirección y Administración: La representación legal en todos los actos civiles,

comerciales y administrativos y el uso de la firma social estará cargo del Sr. Osmar Senn en su calidad de socio Gerente con las más amplias facultades en un todo de acuerdo con lo normado en el art. 157 de la Ley de Sociedades 19.550, quedándole prohibido el uso de la firma social para asuntos particulares como así también comprometerla en garantías.

Cierre de Ejercicios: cierra el día 30 de noviembre de cada año. El 5% por ciento de las utilidades realizadas y líquidas se destinará a formar el fondo de reserva legal cesando dicha obligación cuando el fondo alcance el 20% por ciento del capital social. Anualmente, en reunión especial de socios y de acuerdo al régimen de mayoría simple establecido en la cláusula octava, resolverán sobre el destino de las utilidades remanentes.

Reconquista, 6 de mayo de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 80,85 100323 May. 18

BESSONE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: BESSONE S.A. s/DESIG. DE AUTORIDADES (Expte. 1265 Año 2009) por Asamblea General Ordinaria Nº 60 de fecha 12 de Agosto de 2009, se aprobó la designación y distribución de los siguientes cargos: quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Pedro Osvaldo Manassero, Miguel Ángel Lheritier, Horacio Martín Mazzia y Claudia Inés Pando. En cuanto a la integración de la Comisión Fiscalizadora se designa como Síndico Titular: Martín Carballo. Síndico Suplente: María Silvana Saliva. Santa Fe, 7 de mayo de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15 100359 May. 18
